

Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 14 de diciembre de 2017.-

VISTO: El expediente Nº 00-09573/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral Nº 1191 de fecha 01 de diciembre de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral Nº 1191, de fecha 01 de diciembre de 2017, para su convalidación.

Que, los días 04 y 05 de diciembre de 2017 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Rioja, Lic. Fabián Alejandro Calderón y el Sr. Vice-Rector, Ing. José Gaspanello participaron de una reunión en el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la que se llevo a cabo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que, en virtud de ello, debe procederse en el marco de las atribuciones que fija el artículo 83° del Estatuto de esta Universidad, "...En caso de ausencia momentánea y conjunta de / la Rector/a y Vice-Rector/a, desempeña transitoriamente las funciones de / la titular del rectorado, el/la decano/a de departamento académico de mayor antigüedad docente universitaria, en esta Casa de Altos Estudios..." autorizándose la firma del despacho Rectoral de la UNLaR.

Que, atento a lo expresado en el considerando anterior se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I Nº 11.859.955, los días 04 y 05 de diciembre del corriente año.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2017, resolvió de forma únanime convalidar de Resolución Rectoral N° 1191/17, por la cual se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I N° 11.859.955, los días 04 y 05 de diciembre del corriente año.

Ab Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica Consejo Superior Lic. Fabian A. Calderon

Presidente Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº

"2017 – Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 14 de diciembre de 2017.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVALIDAR la Resolución Rectoral Nº 1191/17, por la cual se encargó la firma del despacho de al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I Nº 11.859.955, los días 04 y 05 de diciembre del corriente año, conforme el Visto y Considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 633

Lic. Fabian A. Calderon

Presidente Consejo Superior

Ab. Mirta M. Vilte Secretaria Relatora Técnica Consejo Superior